



NOTIFICACIÓN PERSONAL POR CORREO ELECTRÓNICO
(Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011)
Página 1 de 1

SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO DEL PACÍFICO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Respetados: **MARIA SANDRA LEDEZMA CAICEDO**
C.C. 34.762.922
CR 6 NRO. 2-27 EL BORDO / CR 7 NRO. 3-75 EL BORDO
servimotosyamaha@yahoo.es

La Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico de la Fiscalía General de la Nación, por medio de la presente, y considerando lo fijado en el artículo 66 y 67 de la Ley 1437 de 2011, procede a realizar la notificación personal a través de correo electrónico de la Resolución No. 008 del 15 de enero de 2026, ello conforme a la autorización consagrada en el Certificado de Matricula Mercantil de la señora **MARÍA SANDRA LEDEZMA CAICEDO** Identificada con cédula No. 34.672.922 el cual menciona:

"La persona natural SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

En tal sentido, se procede a notificar la Resolución No. 008 del 15 de enero de 2026, de la cual se adjunta copia íntegra, en los siguientes términos:

Fecha de notificación: 23 de abril de 2026.

Acto Administrativo que se notifica: Resolución No. 008 de 2026, "Por medio de la cual se declara el abandono de (14) automotores ubicados en el patio de la entidad a cargo de la Subdirección Regional de Apoyo Pacífico de la Fiscalía General de la Nación a favor del Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación"

Fecha de expedición del acto: 15 de enero de 2026

Autoridad que expidió el acto: Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación

Autoridad que expidió el acto: **ANA MARÍA URIBE NAVARRO** - Gerente del Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación.

Recursos que legalmente proceden: No proceden recursos

Automotor sobre el cual apertura al proceso de abandono: **Clase:** MOTOCICLETA
Marca: YAMAHA
Placa: IDZ-26E
Motor: G3F3E0007600
Chasis: 9FKRG2213H2007600
Modelo: 2017

Cordialmente,

ANA ANGELICA BECERRA ERASO
Subdirectora Regional de Apoyo del Pacífico (E)

Anexo: Resolución No. 008 del 15 de enero de 2026

Proyectó: Martha Liliana Pantoja López – Técnico II 
Revisó: Lucy Estefhania Yepez Villota – Profesional de Gestión III 